



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312449	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, UDIMA	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2014-15	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2022-23
OFICINA PARA LA CALIDAD

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	3
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	11
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	12
5. INDICADORES DE RESULTADO	13
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	17
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	18
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	19
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	21

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL:

La información específica sobre el Máster está publicada en los enlaces: UCM <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechofinancieroytributario>

UDIMA: <https://www.udima.es/es/master-interuniversitario-estudios-avanzados-derecho-financiero-tributario.html>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra disponible en el enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

La actual composición de la Comisión Calidad de Centro, responsable de todas las titulaciones figura en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para tratar los temas que afectan a los Estudios de Posgrado, tanto Másteres como Doctorado, es competente la Subcomisión de Calidad de Posgrado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

Su composición es la siguiente:

Subcomisión de Calidad de Postgrado

Cargo	Departamento	Nombre
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Investigación y Política Científica	Faustino Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almudí Cid (Hasta enero de 2019)/ Nuria García Piñeiro (Desde febrero de 2019)/María José Roca (desde 1 octubre de 2020)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019)/Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)/Bárbara Sánchez López (desde mayo 2021)/Olaya Godoy Vázquez (desde 1 junio 2022).
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	M ^a Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019)/ Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019 hasta 30 junio 2022). Raquel Regueiro Dubra (desde 1 julio de 2022)
		Miguel Ángel Alcolea (hasta 30 de junio de

O 2022-23

Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales
Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria García Piñeiro (Hasta enero de 2019)/ Ignacio García Vitoria (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Gema López Martín
Repres. PAS	PAS (Secretaría Adm. Administrativa)	Natalia Arranz Urrutia
Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil	Vera Sanz Gómez (hasta febrero de 2021)/ Juan Bautista Cartes Rodríguez (desde marzo de 2021)/ Pablo Muyo Bussac (desde 8 julio 2022)
(*) Será Secretario:	el profesor de menor antigüedad.	

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Están recogidas en el apartado (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

El SGIC implantado es efectivo en la medida en que permite tratar en la Subcomisión específica asuntos propios del nivel de estudios correspondiente y, al mismo tiempo, conectar dicho tratamiento con otros comunes que afectan a la generalidad de las titulaciones, asegurando la coherencia de la totalidad de las acciones emprendidas.

La Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), o la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro, de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2022/2023 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta.

Ésta es la relación, para el curso académico que se analiza, señalando su naturaleza por orden cronológico:

- Reunión extraordinaria Comisión de Calidad de Centro 4.11.2022
- Reunión conjunta Comisiones Calidad 1.12.2022
- Reunión conjunta Comisiones Calidad 24.5.2023
- Reunión conjunta ordinaria 10.7.2023
- Reunión extraordinaria Comisión Calidad de Centro 10.7.2023

Las actas de todas ellas están publicadas en la página institucional y puede accederse a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/curso-2022-23>

A continuación, se resaltan los aspectos debatidos en dichas reuniones que han resultado de especial interés para esta titulación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4.11.2022	Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2021/22 de las	Problemas técnicos encontrados en la elaboración de las memorias: datos erróneos en SIDI; nueva plataforma con los indicadores de calidad, con acceso limitado, con ausencia de datos para algunas titulaciones, con datos que no coincidían con la información remitida en el curso pasado en otro formato,

	titulaciones oficiales de la Facultad	<p>etc. Todo ello ha complicado a los Coordinadores el análisis de dichos indicadores e información que dependen del Rectorado.</p> <p>Se aprueba por unanimidad la Memoria del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario en el curso de referencia.</p>
1.12.2022	<p>Consecuencias en Másteres de la Facultad del nuevo RD 822/2021</p> <p>Memorias de seguimiento</p> <p>Rankings</p> <p>Escrito medidas remitido a VR Calidad y novedades Doctencia</p> <p>Informe del Vicedecano de Estudios: adaptación titulaciones</p> <p>Valoración del comienzo curso</p>	<p>Se trata la información necesaria para la modificación de la titulación de conformidad con el nuevo marco normativo, con adscripción al ámbito de conocimiento Derecho y especialidades jurídicas, más adaptación a las nuevas competencias de resultado y aprendizaje. Falta claridad en el calendario de adaptación, aunque las próximas renovaciones de las titulaciones serán conforme al nuevo Real Decreto.</p> <p>Hay problemas de acceso a la plataforma con los datos de encuestas de satisfacción, ya que solo hay un usuario posible cada vez. Por ello, se pide que no se agoten los plazos para la elaboración. La información que se exige publicar por transparencia en las páginas web de las titulaciones es excesiva, los alumnos no saben interpretarla y se pierden entre tantos datos. Habría que procurar que fuera útil.</p> <p>Participación en Ranking CyD, más otros para posicionamiento en el ámbito nacional e internacional</p> <p>Falta de respuesta en relación con el escrito de acciones necesarias y propuestas a acometer, pese a encontrarse en revisión dicho programa. Se insistirá.</p> <p>En la medida que el nuevo RD822 ha irrumpido, los plazos han de ajustarse y no quedan claro cuándo corresponden las renovaciones de acreditaciones y alternativamente los procedimientos de seguimiento ordinarios nuevos, ya que la información aportada en la reunión en el Rectorado no corresponde con los datos obrantes en la Facultad. Consecuentemente, la Vicedecana de Calidad consultará formalmente a la oficina de Calidad para que faciliten las fechas concretas.</p>

	<p>Informe Vicedecano de Alumnos sobre quejas, reclamaciones y sugerencias</p> <p>Valoración resultados de las encuestas de satisfacción</p>	<p>Favorable, como se explica en el informe sobre esta titulación recogido en el Anexo 1. https://derecho.ucm.es/file/anexo-i-comisiones-calidad-1.12.2022</p> <p>Ninguna en esta titulación, conforme al documento resumen donde se recoge toda la información que se aporta a las Comisiones, que figura en el Anexo II. https://derecho.ucm.es/file/anexo-ii-quejas-y-reclamaciones-cruso-22-23-1-cuatrimestre.-acta-renion-conjunta-1.12.2022</p> <p>Positivos, como se reflejó en el resumen de los puntos más importantes, que se incluye como Anexo IV. https://derecho.ucm.es/file/anexo-iv-comisiones-de-calidad-1.12.2022</p>
24.5.2023	<p>Contestación del Vicerrectorado de Calidad a los sucesivos escritos de medidas remitidos por el Centro, aprobados por las distintas comisiones de Calidad y ratificado por Junta de Facultad</p> <p>Resultados de la Evaluación Docente del Curso 2021-2022.</p> <p>Novedades en los procedimientos externos de las titulaciones introducidas por el RD. 822/2021</p> <p>Adaptación de titulaciones al RD 822/2021 en este curso: modelo y guía remitido por Rectorado</p>	<p>El escrito de respuesta recoge explicaciones para la mayoría de las cuestiones planteadas, indicando que todas las que caen bajo su responsabilidad se van a estudiar, la mayoría en el marco de la comisión de la evaluación docente y el resto serán trasladadas a quien corresponda (gerencia, entre otras en relación con las propuestas vinculadas al PAS). Contestación de la Facultad sobre recabado de correos con la matrícula para coadyuvar en la creación de base de datos para egresados a los efectos de conseguir resultados para las encuestas de satisfacción de este colectivo, porque la explicación no corresponde con lo solicitado, ya que precisamente lo que se pediría es el correo personal, no el institucional, para estos fines.</p> <p>El Departamento de Derecho Mercantil y Tributario es uno de los que cuenta con más profesores excelentes.</p> <p>Verificación/Acreditación de la titulación (externo: Fundación Madri+d), seguimiento interno (Memorias de seguimiento anuales presentadas a la Oficina Calidad UCM); seguimiento externo (nuevo por RD 822, ante Fundación Madri+d) ordinario y especial, Renovación de la Acreditación: RA (externo, Fundación Madri+d).</p> <p>Se publica el cronograma de la adaptación de las titulaciones al RD 822/2021.</p>
10.7.2023	Nuevo PAS	Sustitución de personal de Administración y servicios de apoyo a Calidad en el Decanato.

	<p>Adaptación al RD 822/2021</p> <p>Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-023</p> <p>Informe Vicedecano de ordenación académica</p>	<p>Incertidumbre sobre la adaptación de las titulaciones a esta norma (requisitos, condiciones e incluso plazos), con informaciones contradictorias desde el Rectorado y de la Fundación Madri+d.</p> <p>Limitado a la información que opera en poder del Decanato y se ha resuelto. Quedan fuera aquellas que han sido recibidas y gestionadas directamente por la coordinación de la titulación que en muchas ocasiones “desactiva” muchos problemas de trámite y gestión de manera directa, e incluso por los Directores de los Departamentos.</p> <p>Proyecto INNOVA en curso de creación de un QR sofisticado para el seguimiento docente. Elaboración de un protocolo general para el centro ante la práctica desleal de fraude en exámenes.</p>
10.7.2023	Representante de PDI en Calidad de Centro	Se aprueba propuesta de nuevo representante.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SIGC actual es eficaz, mantiene la cohesión necesaria en los enfoques a problemas comunes y procura soluciones específicas coherentes en virtud de las características de cada titulación.	No se simplifica el formato de las memorias anuales, cuando en otras Universidades basta marcar casillas y se da oportunidad de realizar los comentarios que el coordinador crea oportunos. Se invierten mal los recursos humanos al pedir datos que ya obran en poder del Rectorado. No debe ser responsabilidad del PDI aumentar la participación de terceros en encuestas. Se abusa descargando tareas de secretaría administrativa en el PDI, restándole tiempo para atender bien las que le son propias.

El SGIC de la UDIMA está implantado y estructurado en una serie de procesos orientados a garantizar la calidad de las enseñanzas y del profesorado, y se describe en un conjunto documental de procedimientos. El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. Los órganos responsables del SGIC en relación con esos tres niveles son los siguientes:

- Comisión de Calidad Institucional: Nombrada por el Rectorado para apoyar las labores de implantación y seguimiento del SGIC. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico.
- Comisión de Calidad de Centro y de Título: Nombradas por el Decanato para llevar a cabo las funciones de implantación, desarrollo y seguimiento interno, así como todas las tareas relacionadas con los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones oficiales adscritas al centro. En su reglamento de funcionamiento se

regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico; aunque se reúne tantas veces como sea necesario para poder llevar a cabo las actividades relacionadas con las funciones encomendadas. La Comisión de Calidad de Título cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad del Centro.

En ambas comisiones se encuentran representados los tres grupos de interés principales: estudiantes, PDI y PAS.

A nivel de titulación, el SGIC del título está representado por: El Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

La representación de estudiantes está estructurada en tres niveles: representante general, representante por centro, y representante por título. El representante de título cuenta con medios para el desempeño de su función: convocatoria para propuesta y elección de delegado, foro de discusión de representante de estudiantes en aula central del título, coordinación con representante de estudiantes de Facultad, acceso a las informaciones del SGIC.

En la UDIMA, la información relativa al SGIC del programa está disponible en la página web en la pestaña de calidad para todos los grupos de interés, mediante el campus virtual, disponible para el PAS/PDI y estudiantes y a través de la red de sites del SGIC.

El SGIC vela porque la información pública tenga niveles óptimos de accesibilidad, se mantenga actualizada y sea adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, sus modificaciones y las recomendaciones de los informes externos de evaluación.

Cabe destacar que en la UDIMA el informe de seguimiento interno de los másteres ya tiene un formato (básicamente añadiendo cruces en casillas) como el de la Fundación Madrid+D, siendo bastante más sencillo de elaborar que el actualmente exigido en la UCM.

La aplicación de forma concomitante y coordinada de dos sistemas de garantía interna de calidad, el de la UCM y el de la UDIMA, asegura la mejora continua del título. Sus procesos, la información resultante y su explotación por los responsables de la titulación permiten identificar márgenes de mejora y buenas prácticas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La comunicación continuada entre las Coordinadoras garantiza la eficaz resolución de los problemas, a través del órgano mixto de coordinación existente. Han sido frecuentes los contactos telefónicos durante el curso académico. El intercambio de mensajes por correo electrónico se ha producido con asiduidad. Se ha realizado una reunión de coordinación previa al inicio del curso académico y otra para valorar el transcurso del año, documentadas en las actas publicadas en el repositorio establecido al efecto dentro del aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UDIMA. También ha habido reuniones virtuales periódicas en momentos clave del calendario académico, en las que se han trasladado los acuerdos internos adoptados.

A través de JITSY (<https://jitsi.org>), que es la nueva herramienta que ahora soporta la actividad de UDIMA, se han llevado a cabo sesiones con los estudiantes de ambas coordinadoras conjuntamente: una primera de presentación, la segunda para adelantarles información relativa al TFM, una de cierre del primer semestre en UDIMA y otra de bienvenida a la UCM. Ambas Coordinadoras han prestado atención a la secuenciación temporal en el desarrollo de las asignaturas. Han valorado las fechas de evaluación previstas en el calendario académico de ambas Universidades para coordinar la incorporación a la fase presencial y establecer las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de defensa del TFM.

Las Coordinadoras académicas se han comunicado directamente los cambios requeridos por las autoridades universitarias y especialmente los que afectan al profesorado participante en la titulación.

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UCM

La coordinación en la UCM se ha llevado a cabo verticalmente, orientando la labor docente de acuerdo con las instrucciones del Decanato de la Facultad de Derecho. La Coordinadora ha tenido en cuenta todos los avisos, decisiones, recomendaciones y plazos, trasladados por la Vicedecana de Calidad, la Vicedecana de Posgrado o el Vicedecano de Ordenación Académica. Asimismo, ha acudido a las reuniones a las que ha sido convocada. También ha tomado en consideración los criterios fijados por el Consejo del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en la asignación e impartición de la docencia.

También se ha cuidado la coordinación horizontal, con carácter previo al comienzo de las clases, la Coordinadora ha consensuado con los profesores, tanto los contenidos a desarrollar en cada asignatura, como las fechas de cada una de las sesiones presenciales. Ha celebrado reuniones de todo el profesorado al efecto de fijar criterios.

La Coordinadora ha supervisado el cumplimiento del cronograma del segundo semestre publicado en el Campus Virtual, a través de una comunicación fluida con los coordinadores de cada asignatura. Ha revisado las guías docentes preparadas por los profesores de cada asignatura y su coherencia. La Coordinadora también ha organizado con los profesores conferencias adicionales sobre cuestiones que complementan la formación de los estudiantes en relación con los proyectos de investigación vigentes en el Departamento.

La Coordinadora ha atendido de forma permanente a los alumnos para solucionar cualquier problema. La Coordinadora se ha ocupado de la asignatura del TFM, en la que participan todos los profesores como tutores y ha mantenido reuniones virtuales frecuentes con los estudiantes para su seguimiento. Igualmente, ha organizado las visitas institucionales programadas: al Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, a la Asociación Española de Asesores Fiscales, al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid...

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UDIMA

Al tratarse de una titulación integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas, la coordinación vertical se ha realizado a través de sus Comisiones: Comisión de Calidad de la Facultad, Comisión WEB y Manuales, que realiza la supervisión de los contenidos web de los Grados y Máster adscritos a la Facultad y revisión de los manuales, Comisión de Investigación y Comisión Practicum y TFG o TFM.

En UDIMA la Coordinadora académica ha perseguido tanto una coordinación horizontal como vertical del programa formativo, buscando la planificación académica más adecuada para un aprendizaje progresivo y complementario. Respetando el calendario del curso académico establecido por la UDIMA, y con la consulta previa al equipo docente del título, ha publicado en el Aula Central del Máster un calendario del primer semestre del Máster. La Coordinadora ha proporcionado al profesorado la información de las asignaturas de acuerdo al diseño de contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y demás instrucciones recogidas en la memoria verificada para la elaboración de las actividades de evaluación, así como de la Guía Docente. Con ello se garantiza un desarrollo uniforme y claro de las diferentes asignaturas. La Coordinadora ha revisado la documentación a utilizar en la docencia de cada asignatura para asegurar la actualización de las materias, evitar la duplicidad de contenidos y la existencia de lagunas. También ha analizado las pruebas de evaluación y las competencias. Desde UDIMA con frecuencia ha ofrecido a los estudiantes la oportunidad de participar de forma gratuita voluntariamente en numerosas sesiones de formación complementarias celebradas en el Centro de Estudios Financieros.

La Coordinadora ha velado por la existencia de coordinación entre los profesores del claustro. De forma previa al inicio del año académico se ha llevado a cabo una reunión de preparación del curso con el profesorado y contactos semanales de carácter presencial e informal. Además, cuenta con el foro interactivo “Comunicados de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario” en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En definitiva, ambas coordinadoras han mantenido dos reuniones internas de coordinación con el claustro de profesores en las dos instituciones: una al principio y otra al final del curso. Se han tratado fundamentalmente asuntos temporales y metodológicos: cronogramas de la docencia, las fechas de evaluación y la composición de los Tribunales para la defensa del TFM.

En las dos Universidades existen mecanismos de coordinación docente horizontal (que descansan principalmente en la labor de las Coordinadoras) y vertical (integrados en los propios de cada centro) que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
11 de octubre de 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. La matriculación. 2. Caso relativo a la expulsión de un estudiante por posible agotamiento de convocatorias. 3. Propuesta de colaboración con CETA. 4. Revisión de cuestiones generales relacionadas con el plan de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se constata evolución favorable. 2. Se aplicará la normativa de la UCM por haberse matriculado allí. 3. Se espera mayor información tras la reunión con CETA. 4. Problemas de rematriculación y discrepancias en permanencia.
18 de enero de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del proceso de preinscripción en la UCM y aclaraciones sobre la matriculación en ambas Universidades. 2. Propuestas para tratar de compatibilizar los diferentes ritmos en los procesos de matriculación de las dos Universidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los tres plazos de admisión y la posibilidad de anulación de matrícula en la UCM complican la gestión del expediente de los nuevos estudiantes en plazo en UDIMA. 2. La Coordinadora del Máster en la UCM enviará un mensaje a los estudiantes admitidos en los periodos de preinscripción (febrero y mayo) el que se detallará el proceso de matriculación en la UDIMA y los requisitos a cumplir en plazos razonables que permitan el normal comienzo de curso. Se intercambiarán los listados actualizados las Coordinadoras y responsables de Secretaría. La Coordinadora del Máster en la UCM elaborará un archivo compartido, una vez cerradas las actas de la convocatoria de febrero, en el que se detallarán las notas finales de las asignaturas impartidas en la UDIMA para tener mayor control sobre las posibles rematriculaciones por suspensos obtenidos en convocatorias anteriores, en tanto que afectan al TFM.
7 de septiembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calificaciones asignaturas impartidas en UDIMA y exposición de TFM. 	<p>Se concreta que las calificaciones en UDIMA estarán disponibles el día 13 de septiembre, por lo que se decide realizar la convocatoria extraordinaria para la defensa del TFM ese mismo día.</p>

	<p>2. Caso de alumno con impagos.</p> <p>3. Sesión conjunta inicio del curso 2023-24.</p> <p>4. Evolución de la matrícula.</p>	<p>Se aclara su situación por haber pagado fuera de plazo (después de la fecha de cierre de actas) y excepcionalmente se corrige.</p> <p>Se fija el 29 de septiembre a las 13:30 horas la sesión conjunta de presentación del Máster.</p> <p>Se supervisa el número de matriculados a la fecha, estando pendiente la matrícula del tercer plazo en la UCM. La Coordinadora en la UCM escribirá a los preinscritos admitidos para recordarles las gestiones urgentes en UDIMA y que puedan comenzar puntualmente las clases.</p>
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La fluida relación en las comunicaciones entre las Coordinadoras académicas, su constancia y dedicación en sus respectivos Centros aseguran la confianza en la resolución de cualquier posible problema.	En los títulos interuniversitarios, por sus propias características, la gestión sigue enfrentando algunas dificultades ante los procedimientos administrativos habituales.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,54%	91,7%	75%	57,1%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	18,18%	16,7%	33,33%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	50%	50%	50%

En el IUCM-6, la tasa de participación en el Programa de evaluación docente en la UCM se ha reducido con respecto al curso anterior (sin alcanzar el nivel del curso 2019-20). Sigue mostrando el grado de compromiso del claustro de profesores competentes en la materia con la calidad de su docencia. En concreto, son un total de

cuatro los profesores de la UCM participantes. Otros dos tienen PAE válido en el curso de referencia. En el IUCM-7, por el cambio de programa de Docencia en Extinción (de evaluación anual) a Docencia UCM (cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos), probablemente al haberse completado el ciclo de tres cursos que concierne al profesor, el porcentaje de evaluación ha subido. Se han evaluado dos de los cuatro sometidos. La tasa de evaluaciones se ha mantenido igual que en el curso anterior.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2022

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTAR (0695)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	42,9%	8,00	44,4%	0
Catedrático de Universidad	4	57,1%	10,00	55,6%	16

Datos extraídos el 21/10/2023

En el curso académico 2022-2023, de nuevo tienen docencia asignada en este título, en su mayoría, doctores. El 58,8% del profesorado de la titulación es doctor, teniendo en cuenta tanto el de la UCM como el de la UDIMA. Todos ellos son especialistas en Derecho Financiero y Tributario y algunos también se dedican al ejercicio profesional. Los numerarios participantes (cuatro del cuerpo de Catedráticos y una del de Profesores Titulares) tienen amplia experiencia docente e investigadora, como avalan tanto el número de sexenios que tiene reconocidos, como las Tesis doctorales que se han defendido en los últimos cursos y las que se hallan en proceso de elaboración, por lo que su perfil se adecúa perfectamente a los requerimientos de la titulación. Además, se cuenta con profesores de gran experiencia por su dilatada actividad profesional en el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Supremo o la Inspección de Tributos. En lo tocante a la información sobre los proyectos de innovación en el curso analizado, obra en el enlace <https://derecho.ucm.es/curso-2022-2023-469>. Así, se participó en el proyecto INNOVA número 108 sobre "Valoración de las metodologías y herramientas docentes por el alumnado. Impulso del *mentoring* para profesores en la enseñanza online y presencial", cuyos detalles pueden consultarse en <https://derecho.ucm.es/valoracion-de-las-metodologias-y-herramientas-docentes-por-el-alumnado-impulso-del-mentoring-para-profesores-en-la-ensenanza-online-y-presencial>. A raíz de la participación de la Coordinadora en el Congreso INNTED III Congreso Internacional de Innovación y Tendencias Educativas, la publicación de los resultados del INNOVA en el capítulo de libro titulado "Mentoring para la enseñanza universitaria online y mixta" tuvo en cuenta las opiniones de los alumnos de esta titulación. Como muestra de la ventajosa atmósfera que procura la existencia continuada de proyectos nacionales y europeos, así como de grupos de investigación validados por la Comunidad de Madrid a los que pertenecen los profesores de este Máster, cabe mencionar algunos recientes:

Profesora Grau Ruiz

Directora del grupo de investigación sobre Derecho para el desarrollo sostenible: medidas fiscales, laborales y administrativas socialmente responsables, IUS-SustentaRSE

<http://www.ucm.es/grupos/grupo/774>

IP Proyecto AudIT-S PID2019-105959RB-I00

<https://www.ucm.es/proyecto-audit-s/>

Miembro del Subcomité de Tributación ambiental de la ONU <https://tribuna.ucm.es/news/la-catedratica-amparo-grau-entre-los-expertos-que-han-elaborado-el-manual-sobre-la-fiscalidad-del-carbono-decisiva-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico>

Profesor Serrano Antón

Director del grupo de investigación sobre Fiscalidad internacional y de la Unión Europea, FISCINTUE

<https://educacion.ucm.es/grupos/grupo/871>

Cátedra Jean Monnet - “European Union Fair Taxation (EU FAIRTAX)” de 2022 a 2025

<https://tribuna.ucm.es/news/el-profesor-de-la-facultad-de-derecho-fernando-serrano-anton-titular-de-la-nueva-catedra-jean-monnet-sobre-tributacion-justa-en-la-union-europea>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El título cuenta con una plantilla altamente cualificada.	La planificación docente para el segundo cuatrimestre se vio alterada por contrataciones pendientes y la sobrecarga se acusó a la hora de la asignación de los TFM a dirigir.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

El Decanato ha realizado una estadística para el curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la vía de presentación; sector del que proceden; motivo y titulación (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). En cuanto a los resultados de esta titulación, no ha habido variación alguna del pasado curso a éste. Sigue sin verse afectada. Algunos estudiantes comentaron con la Coordinadora en la UCM sus problemas personales con el abono de algunas cuotas a plazos desde el extranjero por dificultades bancarias y otros con la gestión de sus visados.

Además, coexiste el procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en la UDIMA. Las quejas y reclamaciones son tratadas según procedimiento del SGIC a través de distintos canales. Las incidencias más relevantes son tratadas a través del Defensor Universitario, cuya actividad se registra en su memoria anual. La plataforma de atención al estudiante matriculado y potencial estudiante es la que resuelve las incidencias más comunes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias es robusto en ambas Universidades. La atención continuada por parte de las Coordinadoras cubriendo necesidades tal como surgen, evita su formulación.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2019-20	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2020-21	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2021-22	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2022-23
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	60	60	60

ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	8	11	15
ICM-3 Porcentaje de cobertura	12,00%	13,33%	18,33%	25%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,64%	82,56%	88,76%	93,13%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	14,29%	60%	25%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,74%	89,74%	100%	98,36%
ICM-8 Tasa de graduación	55,56%	75%	57,14%	66,67%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	91,03%	96,34%	96,13%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	120%	93,33%	101,67%	126,57%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,64%	90,70%	92,13%	96,88%

La oferta de plazas en la UCM se ha ajustado al total que consta en la memoria verificada. Debe tenerse en cuenta que dicha previsión, por tratarse de un Máster Interuniversitario, es conjunta con UDIMA. La evolución de la matrícula en la titulación ha fluctuado al alza progresivamente, con un crecimiento interanual cada vez mayor. En los últimos cursos, la tasa de cobertura también experimenta una línea ascendente, habiéndose más que duplicado este curso con respecto al de la segunda renovación de la acreditación. Las acciones de publicidad institucional en la UCM para la captación de estudiantes (apareciendo en rankings como El Mundo, CyD, etc.), así como el éxito de algunos egresados de las promociones anteriores en otros países han contribuido al asentamiento de la titulación. También ha apoyado la difusión desde UDIMA por sus canales habituales, por ejemplo, dando noticias de eventos específicos como el acto de graduación celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM.

La tasa de rendimiento creciente puede explicarse porque hay más solicitudes de preinscripción, que fundamentalmente se van presentado por personas con mayor preparación y con mucho interés en la materia. En ocasiones, la necesidad de compaginar el estudio del Máster con obligaciones laborales, las limitaciones temporales

de los permisos de desplazamiento de algunos extranjeros a Madrid, o problemas económicos han hecho que no se culmine la elaboración o defensa del TFM en el primer año. Hay repetidores de esta asignatura que se esfuerzan por continuar su investigación, aunque sea volviendo a matricularse en varios cursos siguientes o retoman la asignatura cuando disponen de tiempo. Sigue habiendo problemas administrativo-económicos a la hora de renovar la matrícula del TFM desde el extranjero, también cuando los alumnos no pueden acogerse al pago fraccionado por no seguir residiendo en España y no tienen cuenta bancaria en nuestro país. Esto conlleva la falta de conclusión de estudios, también ante el encarecimiento del coste de segundas o ulteriores matrículas, lo que repercute en una menor satisfacción con la titulación del estudiantado.

La tasa de abandono ha disminuido sensiblemente y la tasa de graduación ha recuperado la tendencia al alza –subiendo considerablemente con respecto al curso pasado–, a pesar de las referidas circunstancias.

En cuanto a la demanda del Máster ha vuelto superar la del curso pasado e incluso la más elevada inicialmente en todos los cursos anteriores del período analizado. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ha mantenido. El interés mostrado por los posibles alumnos es constante, pero muchos confían en la obtención de becas o concesión de visados, que no siempre logran a tiempo.

La tasa de éxito, tras haber subido el pasado año, se ha mantenido con respecto al mismo en un 96%. La cercanía de los valores al 100% permite objetivamente concluir que la monitorización de los estudiantes por el profesorado es adecuada y el grado de dificultad de las materias razonable.

La tasa de evaluación muestra que, una vez más se superan los datos favorables del curso previo, con lo que se fija casi en un 97%. Esto es fruto de un extremado celo en la labor de acompañamiento en la asignatura del TFM, tanto por la Coordinadora como por los tutores, contando con la ayuda de egresados del Máster que han ejercido como mentores poniendo de relieve su experiencia al prepararlo (en particular, el doctorando José Antonio Cortés ha apoyado con generosidad a los alumnos de estar promoción).

La tasa de eficiencia de los egresados en este curso académico ha descendido ligeramente de 100%, pero supera las de otros años anteriores.

Desde UDIMA, la reflexión final sobre todas estas tasas en su conjunto arroja unos resultados satisfactorios en el rendimiento del título.

En la UCM, cuando la información desagregada por Universidad, Centro, Plan y curso académico, se detalla también por género llama la atención que algunos de los porcentajes muestren variaciones, invirtiéndose con respecto al curso pasado. Por un lado, difiere la proporción existente entre el número de créditos superados por los estudiantes y el número de créditos a los que se presentan a examen en función de su sexo. Así, en el indicador IUUCM-1 la Tasa de éxito del curso 2020-21 aparecían porcentajes de 78,13% en hombres y 100% en mujeres, que dieron paso a los de 100% en hombres y 94,64% mujeres durante el curso 2021-2022 y esta diferencia se mantiene creciendo en 2022-2023, en mujeres 91,78% frente a 100% en hombres. No obstante, la composición de la cohorte de este año era más equilibrada, habiendo sólo un hombre más.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2022-23

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTAR (0695)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (ESTUDIOS AVANZADOS)	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	6	1	0
FISCALIDAD DE LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	8	6	0
FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	9	7	0
IMPUESTOS DIRECTOS (IMPUESTOS IRPF, SOCIEDADES, SUC. Y DONACIONES Y TRIBUTAC. DE NO RESIDENTES)	OBLIGATORIA	16	16	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	2	9	4	1	0
IMPUESTOS INDIRECTOS (IMPUESTOS IVA, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD, ESPECIALES)	OBLIGATORIA	16	16	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	2	9	4	1	0
IMPUESTOS LOCALES (IBI, IAE, INCREMENTO DEL VALOR TERRENOS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y OBRAS)	OBLIGATORIA	16	16	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	2	9	4	1	0
INFORMÁTICA APLICADA A LA TRIBUTACIÓN	OBLIGATORIA	16	16	0	93,75%	100,00%	6,25%	93,75%	1	0	2	10	3	0
ORDENACIÓN JURÍDICA DEL GASTO Y DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS	OBLIGATORIA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	8	6	0
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	14	13	1	85,71%	100,00%	14,29%	84,62%	2	0	5	6	1	0

Datos extraídos el 21/10/2023

Las calificaciones obtenidas por los estudiantes matriculados durante el curso 2020-2021 han sido las siguientes:

- Ordenación jurídica del gasto y de los presupuestos públicos: 3 aprobados, 8 notables y 6 sobresalientes.

- Derechos y garantías de los obligados en los procedimientos tributarios: 10 aprobados, 6 notables y 1 sobresaliente.
- Fiscalidad internacional y comunitaria: 1 aprobado, 9 notables y 7 sobresalientes.
- Fiscalidad de los actos y negocios jurídicos: 3 aprobados, 8 notables y 6 sobresalientes.
- Informática aplicada a la tributación: 1 no presentado, 2 aprobados, 10 notables y 3 sobresalientes.
- Impuestos directos, indirectos y locales: 1 no presentado, 1 suspenso, 6 aprobados y 3 notables.
- Trabajo de Fin de Máster: 2 no presentados, 5 aprobados, 6 notables y 1 sobresaliente.

Las distintas actividades formativas, la variada metodología docente y los diferentes sistemas de evaluación permiten contrastar la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con el nivel de Máster en el MECES, tanto en la UDIMA como en la UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Algunos TFM pendientes

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,9	6,5	7,9	7,9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,3	9,5	9,3	9,5
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,7	7,6	7,7	7,9

La valoración media de los distintos grupos de interés ha variado: en el caso del PAS y del profesorado al alza y en el de los estudiantes manteniéndose constante. Sólo el 46% de los estudiantes participaron en la encuesta. Teniendo en cuenta las restricciones familiares del estudiantado de esta cohorte (de una edad media aproximada de 32 años) y la necesidad de simultanear estudios con compromisos profesionales (un 72% tenía obligaciones laborales) su situación frente al Máster y la Facultad ha sido relativamente distinta de la habitual. Además, un tercio provenía de fuera de Madrid y otro tercio de fuera de España, por lo que su experiencia de partida en el mundo universitario era bastante dispar. Los únicos ítems con puntuaciones bajas son el nivel de dificultad y la relación calidad precio, siendo ligeramente inferior la integración teórico-práctica (quizás por la metodología empleada en algún caso o por el peso relativo de la evaluación continua). Han valorado

especialmente bien la coordinación y los contenidos organizados, la utilidad del trabajo no presencial y los materiales actuales y novedosos. Con notable se valoran muy las competencias de la titulación y el acceso al mundo investigador, así como la matriculación y labor docente (siendo la puntuación de los dos primeros ítems algo más alta). Hay cierto margen de mejora en las tutorías presenciales. Los estudiantes aprecian los recursos y medios puestos a su alcance y las actividades complementarias organizadas para ellos con un notable alto, e igualmente el prestigio de la UCM, si bien la atención recibida y el orgullo la puntúan con notable.

El Personal Docente e Investigador muestra nuevamente una satisfacción con la titulación sobresaliente, incluso aumentando ligeramente. En lo tocante a los recursos para el desarrollo de la titulación, se señala la necesidad de aulas para docencia práctica, estando excelentemente valoradas éstas para la teórica. También valora con 9,7 el Campus Virtual. Parecen sólo un poco mejorables los recursos administrativos suficientes y, levemente, los fondos disponibles en la biblioteca (puesto que ambos superan el umbral del 9,5). La atención prestada por el PAS y el apoyo técnico y logístico son ítems con una puntuación inferior (9,3). Se valoran con 10 la organización de los horarios y los procesos administrativos de la titulación.

El Personal de Administración y Servicios, en la encuesta disponible al nivel del centro, la satisfacción es de 7,9. Valora con notable la relación con el alumnado y la comunicación con los profesores, algo menor es la puntuación en cuanto la información de las titulaciones de la UCM, aunque las recomendarían con 7,3. En el caso concreto de este Máster la satisfacción mostrada es de 7,7.

En la UDIMA las muestras siguen siendo escasamente representativas, porque muchos estudiantes en la modalidad a distancia al nivel de Máster no suelen comprometerse en su realización.

Está publicada en la web de la Facultad de Derecho la encuesta de satisfacción del agente externo del curso 2022-2023, por ser información que se gestiona desde el Vicedecanato: <https://derecho.ucm.es/curso-2022-23-1>. Los resultados son, como en el curso pasado, muy satisfactorios: por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del agente externo. Esto se justifica, en parte, por las competencias propias de las Comisiones de Calidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha logrado una mayor satisfacción del PDI y PAS, manteniéndose en notable alto la del alumnado	La participación en las encuestas sigue siendo relativamente limitada

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No hay resultados (ni sobre egresados ni sobre inserción laboral) en el presente curso académico por falta de participación en ambos casos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	La falta de participación impide completar este apartado. Quizás puedan considerarse las propuestas sometidas por la Comisión de Calidad al Vicerrectorado

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha seguido la recomendación publicando aspectos sobre matrícula (incluso habilitando vídeos). En cuanto a los resultados sobre el sistema de quejas y reclamaciones, se ha añadido el enlace general pertinente <https://derecho.ucm.es/estadisticas> (en el que se constata que no hay ninguna que afecte a la titulación). Para facilitar la información relativa a las encuestas de inserción laboral y de satisfacción de los diferentes colectivos se ha incluido el enlace a la página de la propia Oficina de Calidad. <https://servicioencuestas.ucm.es/unica/index.php/indicadores-de-calidad-ucm/>

Se ha insistido en las reuniones de las Comisiones de Calidad en la necesidad de que los órganos competentes establezcan el procedimiento sistematizado para la recogida de información, para no depender de los comentarios recibidos personalmente por las Coordinadoras, confiando en que la comunicación entre el Vicedecanato y el Vicerrectorado logre arbitrar la vía propuesta –como se desprende de las actas–.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

- La introducción de una variación en la memoria verificada para atender la demanda de quienes solicitan realizar estos estudios con mayor flexibilidad, de manera totalmente de manera presencial y/o a distancia, además de la semi-presencial por semestres se ha paralizado por las Coordinadoras a la vista de la incertidumbre con los procesos de adaptación al Real Decreto 822/2021 en cuanto a plazos y alcance.
- Se ha sugerido en reuniones que se exija a los colectivos completar encuestas para tener acceso a las calificaciones o sus valoraciones, pero no parece conseguirse una regulación por parte de las instancias académicas al respecto.
- Se ha reiterado la conveniencia de que se facilite el acceso directo de los Coordinadores a la información necesaria (quizás con su usuario del correo electrónico institucional y contraseña habitual) sin tener que compartir un solo usuario para toda la Facultad. Se sigue valorando positivamente la consulta (IUCM- 13, 14, 15 y 30) para másteres directamente en el enlace habilitado por la Oficina de Calidad, por tener datos actualizados y ser más amigable su manejo. Siguen echándose de menos en un formato similar los del Programa Docencia.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El funcionamiento de las diferentes Subcomisiones y la modalidad de participación híbrida	Permite mayor coherencia y diálogo en búsqueda de soluciones. La celebración simultánea en formato presencial y telemático es más inclusiva	Continuar con la forma de trabajo actual
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La coordinación interuniversitaria	Comunicación directa y actitud resolutive	Seguir trabajando conjuntamente las coordinadoras
Personal académico	La competencia y dedicación del profesorado	Especial compromiso mostrado en las sucesivas ediciones (incluso supervisando el TFM en periodos no lectivos) y hasta superando sus encargos docentes	Agradecer su dedicación y atender razonablemente sus peticiones de flexibilidad horaria
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de quejas	Sistema eficiente	Mantener la cercanía en el diálogo estudiantil para anticipar sus necesidades y evitarlas
Programas de movilidad	NO PROCEDE		
Prácticas externas	NO PROCEDE		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Informe favorable, tras acreditación renovada	Mejora continuada	Seguir prestando atención a todos los agentes implicados en los procesos internos y externos

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El proceso de elaboración de las memorias anuales en la UCM es más laborioso y consume mucho más tiempo que en otras Universidades, la coordinación con UDIMA a la hora de consultar los que allí se presentan sobre la titulación muestra que se centran únicamente en marcar comprobaciones del normal funcionamiento, dejando

campos de observaciones para que la Coordinadora destaque únicamente lo relevante, sin tener que repetir la descripción de la información que ya obra en otros órganos de la misma Universidad.

Las especificidades de los títulos interuniversitarios generan dificultades a los gestores, por desconocimiento de algunas cuestiones e imposibilidad de armonizar plazos. La Coordinadoras tratan de salvarlas.

La desconfianza cada vez más generalizada del profesorado en el Programa Docencia por el descontento en los procedimientos que influyen negativamente en los resultados desincentiva la participación. Por ejemplo, la propia UCM no valora los cursos de formación docente organizados por ella, obligando a presentar los certificados que ya obran en su poder a los interesados y, cuando se tiene noticia de que no lo hace, limita su aportación en fase de reclamación.

Los problemas bancarios para el pago de la matrícula desde el extranjero generan bajas en el estudiantado preinscrito y que no terminen sus estudios aquellos que por circunstancias variadas han tenido que posponer la elaboración o defensa de su TFM.

Los tutores no ven suficientemente reconocido el mayor esfuerzo que supone la dirección de TFM de 12 ECTS en comparación con otros de menor peso.

La escasa participación en las encuestas es una constante y no parecen atenderse las soluciones propuestas, que exceden del voluntarismo de las Coordinadoras.

Aunque los indicadores disponibles en Qlik se pueden consultar mejor y los vídeos tutoriales que incluye para crear historias son útiles, sigue existiendo el problema del acceso limitado a la hora de efectuar consultas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Contenido de las memorias anuales Mala gestión de recursos humanos	No se llega a simplificar el formato Pedir datos que ya obran en poder del Rectorado, a extraer manualmente, perdiendo tiempo para desarrollar actividades prioritarias que exigen su especial cualificación	Exigir los datos necesarios de los que no se disponga o justificaciones en caso de diferencias llamativas Diseñarlas para marcar casillas y dejar espacio para comentarios que los coordinadores crean oportunos	Comparar con las vigentes en otras Universidades Calcular el coste económico en función del tiempo invertido en elaboración	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado

Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Especificidades de Másteres Interuniversitarios	No se contemplan suficientemente	Otorgar flexibilidad y brindar más apoyo administrativo especializado	Número de personal cualificado familiarizado con cuestiones específicas	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Personal Académico	DOCENCIA: deben mejorarse los sistemas de información en la UCM y las propias encuestas para evaluar correctamente al profesorado	Se ignoran hasta los cursos organizados por la Oficina de Calidad, obligando a presentar la justificación de la formación recibida en la UCM al profesorado de la misma. Las encuestas incluyen cuestiones confusas y subjetivas.	Corregir las injusticias al no considerar la información que obra en poder de la UCM y no valorar debidamente al profesorado excelente desoyendo el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Precisar el contenido y la forma para fomentar la adecuada participación	Revisar sistema informático que reconoce los certificados UCM. Al menos los emitidos por el mismo órgano que gestiona el programa Reducción del número de ítems redefinidos	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Indicadores de resultados	Resultados en la asignatura del TFM	Circunstancias externas e internas	Procurar que se reconozcan mayores créditos por dirección a los tutores (dado que equivale a 12ECTS) Favorecer matrícula (mediante mecanismos de pago disponibles desde el extranjero y su fraccionamiento)	Directriz estableciendo la proporcionalidad en el cómputo a efectos de carga docente según la envergadura del TFM Número de estudiantes que hacen uso de la medida	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación	Fallo de comunicación y extensión o complejidad	Simplificar las encuestas, condicionar el acceso a otra información académica de interés a su realización	Incremento del porcentaje de participantes	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Inserción laboral	Ídem	Ídem	Recabar permiso para usar dirección previa a la UCM en la aplicación de inscripción.	Incremento del porcentaje de participantes	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado
Programas de movilidad	NO PROCEDE						

Prácticas externas	NO PROCEDE						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	QLink Sense	Acceso limitado	Facilitar acceso a los Coordinadores con su propio usuario y contraseña UCM.	Tiempo ahorrado	Rectorado	Deseable a corto plazo. Idealmente 1 año	No realizado